

Decreto sobre la educación popular

A.V. Lunacharsky

11 de noviembre 1917

(Tomado de la obra de John Reed *Diez días que estremecieron al mundo*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985, páginas 306-308)

¡Ciudadanos de Rusia!

Mediante la insurrección del 7 de noviembre, las masas trabajadoras han conquistado auténticamente el poder por primera vez en la historia.

El [Segundo] Congreso de los Sóviets de toda Rusia ha transmitido temporalmente este poder a su Comité Ejecutivo y al Consejo de Comisarios del Pueblo.

Por voluntad del pueblo revolucionario he sido designado Comisario del Pueblo para la Instrucción Pública.

La dirección general de los asuntos relacionados con la instrucción pública, en la medida en que concierne al poder central, se confía, entre tanto se reúne la Asamblea Constituyente, a una Comisión de Estado para la Instrucción Pública cuyo presidente y órgano ejecutivo es el comisario del pueblo.

¿En qué principios fundamentales se inspirará esta comisión de estado? ¿Cómo se delimitará su órbita de competencia?

Orientación general de la actividad educativa.- En materia de educación, todo poder auténticamente democrático, en un país donde reina el analfabetismo y la ignorancia, debe trazarse como primer objetivo la lucha contra estas dos plagas. Debe, dentro de los plazos más perentorios, *acabar enteramente con el analfabetismo* organizando una red de escuelas que respondan a las exigencias de la pedagogía moderna e implantando la enseñanza general obligatoria gratuita; debe, al mismo tiempo, crear toda una serie de escuelas normales y establecimientos que puedan, a la mayor brevedad, formar el poderoso ejército de maestros necesario para instruir a toda la población de la inmensa Rusia...

Enseñanza y educación.- Es preciso señalar la diferencia entre enseñanza y educación.

Enseñanza es la transmisión de conocimientos ya definidos por el maestro al alumno. La educación es un proceso creador. Durante toda la vida, la personalidad del hombre se “educa”, se extiende, se enriquece, se afirma y se perfecciona.

Las masas populares trabajadoras (obreros, soldados, campesinos) arden en deseos de aprender a leer y escribir, de iniciarse en todas las ciencias. Pero aspiran igualmente a la *educación*, que no les puede ser dada ni por el estado, ni por los intelectuales, por nada ni nadie más que por ellos mismos. A este respecto, la escuela, el libro, el teatro, el museo, etc., sólo pueden ser una ayuda. Las masas populares han de fijar por sí mismas su cultura, consciente o inconscientemente. Ellas tienen sus ideas, fruto de su situación social, muy diferente de la que disfrutaban las clases dominantes y los intelectuales que hasta ahora han sido los creadores de la cultura, tienen sus ideas, sus sentimientos, su manera de abordar todas las tareas del individuo y la sociedad. Cada uno a su manera, el obrero de la ciudad y el trabajador del campo edificarán su propia concepción luminosa del mundo, impregnada del pensamiento de la clase trabajadora. Será éste el fenómeno más grandioso y más bello que tendrá por testigos y

por actores a las generaciones venideras: el de la edificación, por las colectividades de trabajadores, se su alma colectiva, rica y libre.

La enseñanza será, en esta obra, un elemento importante, pero no decisivo. En este punto son más importantes la crítica y la creación de las propias masas, ya que la ciencia y el arte sólo en algunas de sus partes encierran un valor general para la humanidad: en realidad, sufren profundos cambios con cada revolución de clase verdaderamente profunda.

Por todas partes en Rusia, en particular entre los obreros de las ciudades, pero también entre los campesinos, crece la marea del movimiento de educación cultural; las organizaciones de este género se multiplican hasta el infinito entre los obreros y los soldados; ponerse a la cabeza de ellas, prestarles el máximo apoyo, facilitarles su tarea es un deber primordial para el gobierno revolucionario y popular en el campo de la instrucción pública.

Descentralización.- La Comisión de Estado para la Instrucción Pública no es en modo alguno un órgano central de dirección de los establecimientos de enseñanza y educación. Al contrario, toda la actividad escolar debe confiarse a los organismos de administración local. El trabajo propio de las organizaciones de obreros, soldados y campesinos, de las organizaciones creadas para la educación cultural, deberá gozar de plena y total autonomía tanto con relación al poder central como a las municipalidades.

La misión de la Comisión de Estado es de enlace y apoyo; deberá organizar, en escala nacional, las fuentes del apoyo material, ideológico y moral a las instituciones de enseñanza, municipales y privadas, y especialmente a las instituciones de la clase trabajadora.

El Comité de Estado para la Instrucción Pública.- Numerosos y valiosos proyectos de leyes han sido elaborados desde los inicios de la revolución por el Comité de Estado para la Instrucción Pública, bastante democrático por su composición y en el que abundan los especialistas experimentados. La Comisión de Estado desea sinceramente colaborar de manera regular con este comité.

Esta comisión se dirigirá al Buró del Comité solicitando de él que convoque inmediatamente una sesión extraordinaria del comité para poner en práctica el siguiente programa:

1. Revisión de las normas de representación en el comité para llevar a él una democratización todavía más amplia.
2. Revisión de las facultades del comité con vistas a su ampliación y a la transformación del comité en una institución fundamental del estado encargada de elaborar los proyectos de ley que permitan una reorganización total de la enseñanza y la educación públicas en Rusia, sobre bases democráticas.
3. Revisión, en común con la nueva Comisión de Estado para la Instrucción Pública, de los proyectos de ley ya redactados por el comité, la que es necesaria, ya que en su elaboración el comité se ha guiado por el espíritu burgués de los ministerios anteriores, que, por otra parte, entorpecieron la ejecución de estos proyectos, incluso bajo su forma limitada.

Después de esta revisión los proyectos de ley entrarán en vigor y serán aplicados sin ningún papeleo burocrático ajustándose al orden de la democracia.

El magisterio y la sociedad.- La Comisión de Estado saluda al cuerpo del magisterio en su noble y brillante trabajo de educación del pueblo ahora dueño del país.

Ningún órgano del poder deberá tomar medida alguna en el campo de la instrucción pública sin un previo y cuidadoso estudio de la opinión de los representantes del magisterio.

Por otra parte, tampoco deberá tomar decisiones por sí y ante sí, en manera alguna, ninguna corporación de especialistas. Esto es igualmente aplicable a las reformas de los establecimientos de enseñanza general.

La meta que perseguirá la comisión tanto en su propia órbita como en el seno del Comité de Estado y en todas sus actividades es la colaboración entre el cuerpo del magisterio y las fuerzas sociales.

La comisión considera como su tarea principal el mejoramiento de la situación de los profesores, y en primer lugar de los que, siendo los más desheredados, son tal vez los trabajadores más importantes en el campo cultural: los maestros de las escuelas primarias. Sus justas reivindicaciones deben ser satisfechas a toda costa y sin demora. El proletariado de la enseñanza ha pedido, sin ser escuchado, que su salario se aumentara a 100 rublos por mes. Sería una vergüenza mantener durante más tiempo en la miseria a los maestros de la abrumadora mayoría de los niños rusos.

La Asamblea Constituyente.- La Asamblea Constituyente comenzará sin duda sus trabajos próximamente. Solamente ella establecerá de manera permanente las modalidades de la vida social y política de nuestro país, incluyendo entre ellas el carácter general de la organización de la instrucción pública.

Hoy, en que el poder ha pasado a los sóviets, el carácter verdaderamente popular de la Asamblea Constituyente está asegurado. No creemos que la orientación seguida por la Comisión de Estado con el apoyo del Comité de Estado pueda llegar a ser modificada de un modo esencial por la voluntad de la Asamblea Constituyente. Sin prejuizar sus decisiones, el nuevo gobierno popular se considera asistido del derecho a aplicar, también en este campo, cierto número de medidas encaminadas a enriquecer y elevar lo más rápidamente posible la vida espiritual del país.

El Ministerio.- Los asuntos en curso deberán seguir siendo resueltos por el Ministerio de Instrucción Pública. La Comisión de Estado elegida por el Comité Ejecutivo de los Sóviets y el Comité de Estado, tomarán a su cargo cuantas modificaciones se hagan necesarias de modo inmediato en su composición y estructura. Las modalidades definitivas de la dirección del estado en el campo de la instrucción pública será, naturalmente, la Asamblea Constituyente quien las establezca. Entre tanto, el ministerio deberá cumplir las funciones de organismo ejecutivo cerca de la Comisión de Estado para la Instrucción Pública y del Comité de Estado para la Enseñanza.

La seguridad de la salvación del país está en la colaboración de todas sus fuerzas vivas auténticamente democráticas.

Estamos seguros de que el esfuerzo unánime de los trabajadores y los intelectuales esclarecidos [sic, concienciados] y honrados sacará al país de esta crisis dolorosa y lo conducirá, gracias a la democracia total, al reino del socialismo y de la fraternidad de los pueblos.

El Comisario del Pueblo para la Instrucción Pública
A. V. Lunacharsky

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

